

## IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2021

## La Alcaldesa-Presidenta

del Ayuntamiento de la Villa de

## **VILLATUERTA**

## **HACE SABER:**

Que el plazo para el pago voluntario del impuesto sobre Actividades Económicas 2021, finaliza el próximo día 20 de diciembre de 2021.

El pago de los recibos no domiciliados podrá hacerse efectivo en depositaría municipal o en la oficina de Caja Rural de Navarra en Villatuerta.

Los recibos domiciliados serán cargados en sus cuentas el día 10 de diciembre de 2021.

Transcurrido el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 8 de noviembre de 2021

la Alcaldesa-Presidenta

VILIDONA Maria Jose Calvo Meca